TUCUMAN

RESOLUCION 82/2013
SIPROSA

Aprueba categorización provisoria al Centro de Diagnóstico y Terapias Integradas Rehabilitadoras CEDYTIR S.H
Del: 20/03/2013; Boletín Oficial: 08/04/2013

Artículo 1°.- Convalidar la Categorización Provisoria otorgada por la Junta Provincial de Acreditación de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, al establecimiento denominado Centro de Diagnóstico y Terapias Integradas Rehabilitadoras CEDYTIR S.H., sito en calle General Paz N° 880 de esta ciudad, en la modalidad de: Centro Educativo Terapéutico, con Categoría C, Jornada Simple Turno Mañana y Tarde, con un cupo de 30 concurrentes y Apoyo a la Integración Escolar, según constancia de fs.2.-

Art. 2°.- Delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de las Juntas de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de la Oficina de Registro Nacional de Prestadores de Servicios, dependiente del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, del Ministerio de Salud de la Nación, el presente Instrumento Legal y la Constancia de Categorización Provisoria emitida por la Junta Provincial de Acreditación de Prestadores del SI.PRO.SA, para el registro como Prestador del establecimiento mencionado en el Artículo, en la modalidad allí indicada.
Art. 3°.- Registrar, comunicar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos